

CONVOCATORIA PARA LICITACION PÚBLICA

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez, Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, convoca a las personas físicas y morales, que tengan interés en participar en la Licitación para la adquisición de mezcla asfáltica, solicitado por la Dirección General de Obras Públicas, utilizando recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

A).- CONCURSO NÚM. CA-OM-17-2013.

LIMITE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	CAPITAL CONTABLE O PATRIMONIO MÍNIMO REQUERIDO
11 de septiembre del 2013 Hasta las 13:00 Horas	11 de septiembre del 2013 a las 13:00 horas	18 de septiembre de 2013 a las 13:00 horas.	\$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS M.N.)

B).- OBJETO DE LA LICITACION.- Lo constituye la adquisición de mezcla asfáltica, solicitado por la Dirección General de Obras Públicas.

C).- DE LAS PARTIDAS.- Se realizara en una sola partida.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO ELABORADA EN PLANTA, COLOCACIÓN EN CALIENTE, CON MATERIAL PRODUCTO DE TRITURACIÓN TOTAL CON MÁXIMO DE ¾" (TRES CUARTOS DE PULGADA) A FINO Y DE ASFALTO PG 70-16 EN PORCENTAJE DE 4.80 A 5.20.%.	METROS CÚBICOS	1,721.46

Para llevar a cabo el procedimiento con reducción de plazo de Licitación relativo a la adquisición antes referida, se cuenta con la autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del día 03 de septiembre del año 2013.

E).- ACLARACIONES Y APERTURA.- La Junta de Aclaraciones, la Presentación y Apertura de Propuestas se realizaran en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en el segundo piso, ala norte de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, en Avenida Francisco Villa numero 950 norte, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en las fechas y horas señaladas respectivamente.

F).- DEL PRECIO.- Los costos que el proveedor proponga deberán ser expresados en moneda nacional y deberán incluir en forma específica el Impuesto al Valor Agregado, debidamente desglosado.

G).- ANTICIPO.- No se otorgara anticipo.

H).- EL PAGO .- Se efectuará en forma proporcional a las entregas de los materiales requeridos, a entera satisfacción de la Dirección General de Obras Públicas, previa entrega de las ordenes de compra y facturas que reúnan los requisitos fiscales exigibles.

I).- Los concursantes interesados deberán presentar sus proposiciones en idioma español.

J).- Los interesados podrán revisar, previamente a su compra, las Bases para la presente Licitación en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del domicilio antes señalado.

K).- Las Bases, que tendrán un costo de recuperación de \$1,942.80 (UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), no reembolsables, y que son requisito para participar, deberán ser pagadas en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja del domicilio antes señalado, de las 09:00 a las 14:00 hrs. de lunes a viernes, y hasta la fecha límite para adquirir las Bases y recogerlas en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso, ala norte, del domicilio antes señalado.

L).- Los concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos, los que deberá presentar en original o copia certificada y copia simple en tamaño carta.

- Solicitud de participación firmada por el representante legal acreditado para participar en la licitación en hoja membretada dirigida a Municipio de Juárez, indicando: datos generales, nombre de la empresa o persona física, dirección, teléfono, fax.
- Documentos que acrediten la existencia legal de la persona moral, en su caso mediante Actas o Testimonios de Escrituras Constitutivas, sus modificaciones y reformas, tratándose de personas físicas deberán exhibir Acta de Nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes e identificación oficial con fotografía.
- La personalidad jurídica de los representantes que suscriban las propuestas se sujetará a la exhibición de Poderes Notariales o aquellos que se contengan dentro de las propias Escrituras Constitutivas de las empresas, más identificación oficial con fotografía. Tratándose de representantes que comparezcan a los Actos de Apertura para la entrega de los sobres, mediante Carta Poder simple más identificación oficial con fotografía.
- Mostrar fehacientemente su capacidad técnica mediante Curriculum y la documentación que compruebe dedicarse al giro correspondiente, así como su ubicación física y legal en esta Ciudad. El giro correspondiente, deberá acreditarse con la Escritura Constitutiva, en el caso de personas físicas mediante la presentación del Registro Federal de Contribuyentes, en donde deberá aparecer la actividad o giro compatible con lo solicitado.
- Descripción del material, sin indicar precio, solo estableciendo las especificaciones particulares.
- Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad en papel membretado, firmado por el promotor o representante legal acreditado, de no encontrarse en los supuestos que señala el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. ANEXO "A"
- La capacidad financiera se deberá acreditar con documentación que compruebe el Capital Mínimo requerido de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), mediante la última declaración anual de impuestos federales correspondientes al ejercicio 2012, así como su dictamen fiscal en caso de ser obligado de acuerdo al artículo 32-A del código fiscal de la federación, o bien estados financieros al 31 de Diciembre del 2012 firmados por contador público el cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que la información contenida es fidedigna, anexando además el original o copia certificada de la cedula de dicho contador.
- Constancias de inscripción en el registro Federal de Contribuyentes, Cédula de Identificación Fiscal.
- Constancia de Registro del Padrón de Proveedores ante el Municipio, con vigencia del año 2013, en el cual se especifique el Giro correspondiente.
- Bases de la licitación Pública CA-OM-17-2013 y copia de minuta de la Junta de Aclaraciones debidamente firmadas en todas sus hojas de conformidad con su contenido.
- Recibo de pago de las presentes Bases.
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones de Registro y Actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano.
- Registro actualizado en la Cámara que corresponda.
- Escrito en papel simple tratándose de persona física o membretado tratándose de persona moral, donde manifieste que tiene la plena capacidad de cumplir con el contrato.

M).- GENERALIDADES:

- El Comité de Adquisiciones rechazará las propuestas que no reúnan los requisitos que establece la presente Licitación.
- Contra el Fallo que se emita no procederá recurso alguno.
- La adjudicación del Contrato se hará al proponente que reúna todos los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados, y a su vez garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más propuestas sean declaradas solventes, el Fallo se otorgara a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.

Ciudad Juárez, Chihuahua,
a 07 de Septiembre, 2013



C. JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ CASAS
Presidente del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Municipio
de Juárez